

A LA ATENCIÓN DE:

D. Álvaro Gómez García
Concejal de Educación y Bienestar Social

RUEGO QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA GETAFE RELATIVO A LA OBTENCIÓN Y PUBLICACIÓN EN LA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE DE LA MEMORIA DE LA DELEGACIÓN DE ASUNTOS SOCIALES DE LOS AÑOS 2014 Y 2015

Con el objetivo de conocer la realidad social de nuestro municipio y trabajar en aras de garantizar una vida digna entre los ciudadanos y ciudadanas de Getafe, y como responsables políticos de lo que acontece en la vida de las personas que viven y conviven en nuestro municipio, transmitimos nuestro derecho y nuestro deber de tener conocimiento de la radiografía social de todos los barrios de nuestra ciudad; no concebimos el diseño y ejecución de políticas sociales encaminadas especialmente a los colectivos más vulnerables, sin un previo estudio de la situación de éstos y de sus condiciones de vida en materia de empleo, vivienda, alimentación, sanidad, educación, y servicios sociales, que analice el grado de actual quebrantamiento del artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: *“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.*

Del mismo modo entendemos que los ciudadanos y ciudadanas no vivimos aislados en la sociedad bajo la concepción del hombre y de la mujer como seres sociales, solidarios, participativos y por tanto miembros de lo colectivo, por lo que hemos de tener pleno conocimiento y conciencia de las características de nuestro entorno más cercano y de las condiciones de vida de las familias de nuestro barrio y de nuestra ciudad, en virtud del derecho de acceso a la información pública.

Como se recoge en el preámbulo de la *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*, la transparencia, el acceso a la información pública y las normas del buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política, así como en el *Artículo 8 de Información económica, presupuestaria y estadística* del Título I de la misma:

1. *Los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de este título (en este caso nos acogemos a la Administración Local) deberán hacer pública, como mínimo, la información relativa a los actos de gestión administrativa con repercusión económica o presupuestaria que se indican a continuación:*
 - i. *La información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos que sean de su competencia, en los términos que defina cada administración competente.*

En virtud de lo anterior, y tras comprobar que en la página web del Ayuntamiento de Getafe (URL: <http://getafe.es/areas-de-gobierno/area-social/asuntos-sociales/actuaciones/memorias-asuntos-sociales/>) no constan las Memorias de la Delegación de Asuntos Sociales de los últimos años 2014 y 2015, **AHORA GETAFE** formula el siguiente **RUEGO** al concejal delegado de educación y bienestar social:

1. Publicación en la web del Ayuntamiento de Getafe de las Memorias sobre las actuaciones en materia de asuntos sociales de la Delegación de Bienestar Social de los años 2014 y 2015, en la mayor brevedad posible.
2. Hacer entrega de una copia de las Memorias sobre las actuaciones en materia de asuntos sociales de la Delegación de Bienestar Social de los años 2014 y 2015, al Grupo Municipal Ahora Getafe, y a cuantos otros grupos municipales o agentes sociales del municipio lo requieran, para poder trabajar en aras de un Plan Integral contra la pobreza y exclusión social de Getafe.

Getafe a 25 de Febrero de 2016

Marta María Esteban Viñas
Concejala del Grupo Municipal Ahora Getafe.